

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 5

32.1. |

INVITACIÓN	N° 020 DE 2025		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESTAMPADO DE MATERIAL PUBLICITARIO (POP) E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	<i>Trescientos sesenta y nueve millones ochenta y seis mil seiscientos veintiocho pesos (\$ 369.086.628,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 491 del 11 de abril de 2025.</i>		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del perfeccionamiento (expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución del contrato (expedición del registro presupuestal, aprobación de garantía y acta de inicio), hasta el 20 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto del contrato	Ver Modulo VII.- DEL CONTRATO, numeral 7.2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 020 de 2025.	
VALOR DE LA PROPUESTA	Trescientos sesenta y cuatro millones ciento noventa y un mil setecientos sesenta y cinco pesos (\$364.191.765,00) M/CTE INCLUIDO IVA, según la propuesta económica presentada.	Ver Modulo VII.- DEL CONTRATO, numeral 7.5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 020 de 2025.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda colombiana – Iva incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **12 de mayo de 2025**, se publicó la invitación **N° 020 de 2025** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESTAMPADO DE MATERIAL PUBLICITARIO (POP) E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025”**.
2. Que, el día **13 de mayo de 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**, por cuenta de la empresa: **OPCIONES GRAFICAS**.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 5

- Que, el día **14 de mayo de 2025**, se publican las respuestas de la solicitud de aclaración precisando lo solicitado conforme los respectivos documentos en mención, nada de lo solicitado cambia los términos o sus condiciones.
- Que, el día **19 de mayo de 2025**, se recibieron las propuestas según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y el Informe de recepción de ofertas publicado en la misma fecha en la página web institucional. A continuación, se relaciona:

Nº	PROPONENTE	No. Correos recibidos
1	INGRID LORENA VIDALES PEREZ STRATEGY SAS	01
2	EDITORIAL SCRIPTO SAS NIT: 800.156.968-6	01
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. NIT: 830.037.807-8	01
4	PROMOMARKA SAS NIT: 900.489.875-1	01

- Que, el día **22 de mayo de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	INGRID LORENA VIDALES PEREZ STRATEGY SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	EDITORIAL SCRIPTO SAS NIT: 800.156.968-6	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. NIT: 830.037.807-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	PROMOMARKA SAS NIT: 900.489.875-1	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

- Que, el día **22 de mayo de 2025**, se realiza solicitud de ACCESO A LA INFORMACIÓN por cuenta de los oferentes interesados en el proceso. EDITORIAL SCRIPTO SAS - PROMOMARKA SAS.
- Que, el día **23 de mayo de 2025**, se brinda acceso a la información a los oferentes antes mencionados, lo anterior, conforme el cronograma lo indica.
- Que, el día **26 de mayo de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta del proponente: **PROMOMARKA S.A.S.**
- Que, el día **28 de mayo de 2025** según los términos de referencia de la invitación, conforme al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y en concordancia al Informe Resumen de Resultados de los "REQUISITOS HABILITANTES" de las propuestas presentadas en desarrollo de la presente Invitación, se emite respuesta a observaciones y subsanaciones quedando los resultados de la siguiente manera:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 5

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	INGRID LORENA VIDALES PEREZ STRATEGY SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	EDITORIAL SCRIPTO SAS NIT: 800.156.968-6	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. NIT: 830.037.807-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	PROMOMARKA SAS NIT: 900.489.875-1	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

10. El día 29 de mayo de 2025 se allegan observaciones extemporáneas por cuenta del oferente PROMOMARKA SAS, se remite a las áreas correspondientes con el animo de evaluar su procedencia, y evidenciar elementos de fondo que pudiera cambiar el curso del proceso.

11. Ante el hecho anterior, el área técnica y financiera, el día 30 de mayo de 2025 solicitan se emita adenda con el ánimo de estudiar de fondo la posible respuesta de las observaciones extemporáneas, esto atendiendo que pueden existir elementos de fondo que cambien el curso de la selección y final del proceso. En mencionada fecha, igualmente se publica la **adenda No. 1**.

12. Que, el día 30 de mayo de 2025, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica y financiera definitiva, así mismo, se emite respuesta observaciones arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	INGRID LORENA VIDALES PEREZ STRATEGY SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	EDITORIAL SCRIPTO SAS NIT: 800.156.968-6	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. NIT: 830.037.807-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	PROMOMARKA SAS NIT: 900.489.875-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

13. Que, el día 3 de junio de 2025, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 5

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
No	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (438 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (02 Puntos)	
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. NIT: 830.037.807-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	345.67 PUNTOS	238 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0.0 PUNTOS	0.0 PUNTOS	733.67 PUNTOS
2	PROMOMARKA SAS NIT: 900.489.875-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	372.83 PUNTOS	0.0 PUNTOS	0.0 PUNTOS	50 PUNTOS	0.0 PUNTOS	0.0 PUNTOS	422.83 PUNTOS

14. Que, el día **4 de junio de 2025**, se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**, por cuenta del proponente **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.**, en esta misma fecha se dio respuesta y no fue acogida.

15. Que, el día **5 de junio de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. (**SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A**).

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 5 de 5

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 5 de junio de 2025, dentro de la **Invitación privada 020 de 2025**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESTAMPADO DE MATERIAL PUBLICITARIO (POP) E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025”**, continuar el proceso de contratación con **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los Seis (6) días del mes de junio de 2025


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Angel Contreras  Asesor Jurídico Oficina de Compras	Vo.Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13